

# Mipymes en las Compras Públicas



APOYANDO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



# 1. Resumen ejecutivo

El mecanismo de las compras públicas es uno de los canales de los cuales disponen los gobiernos para promover el desarrollo económico y social de grupos vulnerables como las mipymes y las mujeres. Asimismo, bajo el concepto de compras sostenibles, los gobiernos de América Latina y el Caribe y todo el mundo han ido enfocando sus procedimientos de contrataciones a las mejores prácticas asociadas a los lineamientos de la Agenda de Desarrollo 2030 y otros objetivos.

A pesar de que se han logrado notables avances, en muchos países de América Latina todavía persisten retos en el acceso de las mipymes a las compras públicas y retos de cara a la gestión pública de las contrataciones. En el primer grupo, se destacan las restricciones de acceso a la información sobre la demanda, la limitada disponibilidad de recursos para financiar la producción, atrasos en pagos, exigencias de garantías y la informalidad. Respecto al Estado, debe mejorar la evaluación de los proveedores, impulsar condiciones para garantizar la calidad de los bienes y servicios recibidos, entre otros.

República Dominicana, por su parte, ha desarrollado un Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) que se ha convertido en un modelo y referente para toda la región, siendo reconocido en numerosos espacios internacionales y replicado en numerosos países, sobre todo de la región SICA. Con relación a las facilidades que les brinda a las mipymes y mujeres, el sistema dominicano cuenta con la Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Mipymes, en la cual se establece en su artículo 25 que las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el quince por ciento (15%) de las mismas a las mipymes, y en el artículo 26 indica, que si estas son lideradas por mujeres (con más del 50% en participación accionaria o capital social), se debe de efectuar el 20%. Asimismo, se han impulsado una serie de decretos, entre los cuales cabe citar el 543-12, el 164-13, el 15-17 y el 168-19, que han formalizado y definido pautas en las compras públicas que favorecen a las mipymes.

Además de la producción normativa referida, vale la pena destacar que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) ha desarrollado numerosas capacitaciones y asistencias técnicas a las mipymes sobre el uso del Portal Transaccional y otros temas complementarios, que ha permitido que mipymes y mujeres puedan familiarizarse con el proceso y potencializar y desarrollar sus competencias de cara a las compras públicas. Por otro lado, la DGCP logró que se redujeran las garantías de seriedad de la oferta para mipymes de un 4.0% a un 1.0% del monto total de la misma, y que se redujeran las garantías de fiel cumplimiento de contratos de un 10% a un 1.0% del monto total.

Durante el período septiembre 2012 - marzo 2020, el monto adjudicado a mipymes certificadas y personas físicas ascendió a RD\$210,406 millones, representando un 39.5% del total contratado en el SNCCP. Para el caso de las lideradas por mujeres específicamente, el monto fue de RD\$47,160 millones, representando el 50.3% del total contratado a las mujeres en su conjunto en el SNCCP (RD\$93,671 millones).

Asimismo, durante el período septiembre 2012 - marzo 2020, el total de proveedores mipymes certificadas y personas físicas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) fue de 47,715, lo que equivale al 55.5% del total de proveedores inscritos en el RPE (85,912). En cuanto a mipymes lideradas por mujeres, del total de proveedores mujeres inscritas en el RPE (20,720 proveedoras), el 67.3% eran mujeres que lideraban mipymes certificadas o estaban constituidas como personas físicas (13,945).

## 2. Contexto internacional

El Estado, visto como agente económico, demanda bienes y servicios del resto de la economía. La contratación pública representa en promedio entre un 10% a un 15% del PIB de la economía mundial (OMC, 2020), y por lo tanto, cualquier decisión respecto a cuáles sectores económicos le comprará lo que necesita, puede resultar indirectamente en una política de apoyo o promoción de dichos sectores. En este sentido, las compras públicas representan uno de los tantos mecanismos de los cuales dispone el Estado para promover el desarrollo de ciertos grupos de gran importancia económica, como es el caso de las **mipymes**.

La contratación pública cumple un rol fundamental en la dinamización de la economía de cualquier país. Es mediante el ejercicio de comprar y contratar que los gobiernos brindan a sus ciudadanos servicios básicos como educación, salud e infraestructura. El tamaño de la contratación comparado con otros rubros del gasto público es considerable, lo que lo convierte en un área fundamental para la implementación de un gasto inteligente que contribuya al crecimiento y a la equidad (BID, 2019).

A continuación se muestran estadísticas de compras públicas a mipymes para 4 países de América Latina, de los cuales se dispone de información sobre esta materia.

Cuadro 1. América Latina (países seleccionados): montos de compras públicas* a mipymes proveedoras. Valores en millones de dólares y porcentaje.				
País	Año	Monto adquirido a mipymes proveedoras (millones de dólares)	Porcentaje de las Compras Públicas	Porcentaje del PIB
Brasil**	2015	1,945.97	16%	0.11%
Chile	2015	8,758.70	85%	3.64%
El Salvador	2015	544.00	69%	2.09%
México	2015	12,063.00	42%	1.09%

**Fuente:** CEPAL, sobre la base de Sistema de Servicios Generales (SISG), Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), Mercado Público, Colombia Compra Eficiente, Secretaría de Economía de México y Agencia Chilena de Eficiencia Energética (ACEE).

\*Corresponden a los montos licitados a través de las plataformas o sistemas unificados de compras públicas. En este sentido, las cifras se refieren únicamente a las compras de las entidades públicas que se rigen por este sistema. Así, estas cifras representan una cierta proporción del total de compras públicas a mipes o mipymes (según el alcance de aplicación del sistema de compras públicas a las diversas instituciones del Estado).

\*\* Solo se consideran micros y pequeñas empresas (mipes).

Sin embargo, el monto de los recursos que el Estado gasta para adquirir bienes y servicios de las mipymes no es, en sí mismo, un indicio cierto de que mediante esta relación económica se genere también un proceso de desarrollo en dichas unidades productivas. Para que esto ocurra, debe haber un proceso que fije metas de mejoras de la productividad de los proveedores que son mipymes, y programas de apoyo que ayuden a estas empresas a alcanzar los estándares deseados (CEPAL, 2018).

La principal debilidad de los planteamientos de los programas de compras públicas a favor de las mipymes es que no son parte de una estrategia de desarrollo, y que las instituciones responsables poseen escasa información acerca de la capacidad de producción de las empresas que pretenden beneficiar, y sobre los impactos reales que estas medidas producen en ellas (Schmidt, 2014).

Otra perspectiva que los hacedores de política están incorporando a los sistemas de contrataciones públicas es la inclusión de las mujeres. En ese sentido, se han desarrollado estrategias a nivel internacional que le otorgan facilidades a este grupo en las compras estatales.

Sin embargo, las mujeres empresarias se enfrentan a obstáculos muy complejos a la hora de acceder a oportunidades económicas, “encontrando barreras que van desde limitantes legales, hasta pautas socioculturales, las cuales deben ser afrontadas por los gobiernos mediante la promoción de espacios de participación y la implementación de iniciativas dirigidas a reducir las brechas de género” (Harper, 2018). “El Estado es un comprador formal y todos los trámites, procesos, documentos eran pensados desde el punto de vista de un hombre empresario realizando esas labores” (DGCP, 2017). A nivel regional, se destacan Chile y República Dominicana como ejemplos de países donde la contratación pública ha registrado un marcado incremento de la participación de las mujeres en el mercado.

Otro concepto que se ha vuelto muy popular a nivel internacional es el de compras públicas sostenibles. “Cuando se trata de compras públicas sostenibles, los gobiernos intentan realizar adquisiciones en las mejores condiciones sociales, económicas y ambientales posibles, en apoyo a las estrategias nacionales de desarrollo” (IISD, 2015). En este sentido, las compras públicas se entienden como una poderosa herramienta para que los gobiernos intentan crear mercados, economías y sociedades dinámicas, innovadoras y sostenibles. La inserción efectiva de las mipymes en las compras públicas, así como el respeto al medio ambiente en los procesos, son algunos de los elementos que este concepto prioriza.

# 3. | Experiencia de América Latina en los programas de compras públicas para mipymes

A continuación se describen las herramientas de política de compras públicas para mipymes, aplicadas por algunos países de América Latina (Rozenwurcel & Drewes, 2012):



## Argentina

Existe un régimen denominado **Compre trabajo argentino**. El régimen obliga al Estado a preferir en sus compras y contrataciones, la adquisición y locación de bienes de origen nacional, y la contratación de obras y servicios con proveedores locales. Los proveedores de bienes de origen nacional gozan, en las contrataciones realizadas por los sujetos enumerados, de una preferencia del 7% en caso de que la oferta la realice una pyme, o del 5% si la oferta la realiza otro tipo de empresa. Complementariamente, se establece un porcentaje de al menos un 10% en las licitaciones y concursos relativos a la adquisición de bienes y servicios donde solamente compitan empresas mipymes.



## Bolivia

La principal normativa es el **Decreto Supremo**. Dentro de la normativa se establecen preferencias para las pequeñas y medianas empresas, asociaciones de pequeños productores urbanos y rurales, y organizaciones económicas campesinas. En la contratación de bienes y servicios bajo las modalidades de **Licitación Pública y Apoyo Nacional a la Producción y Empleo**, se aplica un margen de preferencia del 20% al precio ofertado por este tipo de entidades.



## Brasil

Cuentan con un amplio espectro de preferencias. La Ley 123/2006 establece ventajas como las siguientes:

- a. **Reserva de mercado.** Las compras inferiores a US\$43,000 son exclusivamente para las micro y pequeñas empresas. Se establece una cuota de hasta el 25% para la adquisición a pymes en todas las compras de naturaleza divisible.
- b. **Preferencia de precios.** Se otorga a las pymes una preferencia de un 10% sobre precios de venta en licitaciones.
- c. **Licitación exclusiva.** En base a razones de promoción y desarrollo económico social en los ámbitos local y regional, eficiencia en políticas públicas, incentivo e innovación tecnológica, la Ley autoriza a realizar un llamado con trato preferencial y simplificado para las pymes.
- a. **Subcontratación.** Puede exigirse a los licitantes que subcontraten con pymes un porcentaje de hasta el 30% del valor solicitado.



### Chile

El gobierno chileno ha creado **ChileCompra**, un ente que contiene el área de **Desarrollo Empresarial**, encargada de fortalecer el acceso de las mipymes al mercado público mediante la eliminación de barreras de entrada y homologando capacidades para competir. Respecto a las preferencias, Chile consagra el principio de libre concurrencia de proveedores, e igualdad y no discriminación arbitraria entre ellos.



### Colombia

Se otorga preferencia de entre el 10% y el 20% a las propuestas ofertadas de origen nacional. Por otro lado, Colombia también otorga beneficios en las compras públicas a las mipymes locales. Las contrataciones por un monto igual o inferior a US\$195,000 se restringen a este tipo de empresas.



### Ecuador

En los procesos de contratación, las instituciones públicas mediante procesos homologados brindan ventaja en las puntuaciones a las mipymes. Por otro lado, por el mecanismo de reserva de mercado se crearon las **Ferias Inclusivas**, que son procedimientos que desarrollan las entidades contratantes, sin consideración de montos de contratación, para fomentar la participación de artesanos, micro y pequeños productores prestadores de servicios.



### El Salvador

Según la **Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado**, las micro y pequeñas empresas cuentan con una reserva del 12% en las compras del Estado. Actualmente se busca incrementar a un 25% (Linares, 2018).



### México

Se creó **Compranet**, un portal de internet muy visitado por las micro y pequeñas empresas, y ha servido para que estas, en un número creciente, se conviertan en proveedoras permanentes del Estado. Por otro lado, en las licitaciones nacionales deben adjudicarse a las mipymes en caso de existir igualdad de condiciones en la propuesta ofertada. Para participar en licitaciones de obra pública, se permite a este tipo de empresas presentar una oferta en forma conjunta, sin necesidad de que tengan que formar una sociedad distinta.



### Nicaragua

Nicaragua ha creado un programa que aspira a incrementar la participación de las pymes en las compras públicas, y al mismo tiempo fortalecer la calidad y competitividad de este segmento de empresas nacionales. Entre las medidas se encuentran: preferencia de precios, difusión oportuna de información sobre los bienes y servicios contratados para que las pymes adecúen sus procesos productivos, creación de un catastro de pymes regionales para facilitarles dicha información, etc.



### Paraguay

Se encuentran dos casos en la normativa sobre las compras gubernamentales: (1) beneficios en procedimientos de SBE (Subasta a la Baja Electrónica), lo cual consiste en que si, luego de abiertas las ofertas, hay empate técnico (5% máximo de diferencia entre la 1era y la 2da oferta) y si la primera oferta es de no pymes y la segunda es de pymes o son dos pymes, de las cuales la segunda es de rango inferior a la primera, la empresa que está en segundo lugar podrá mejorar la oferta; y (2) si el procedimiento es de compra directa, según el art. 34 de la ley 2051/03, el porcentaje establecido para considerar empate técnico será hasta un 10% superior a la primera oferta, si la empresa que está en segundo lugar mejora la oferta, se queda con el contrato.



### Uruguay

Se creó el **Programa de Contratación Pública para el Desarrollo**. Las principales medidas que contempla dicho programa refieren a la creación de regímenes especiales de contratación pública (reserva de mercado, preferencias de precios, etc.), así como a otras herramientas que faciliten el desarrollo de dichos sectores. Cuando no resulta aplicable el régimen de preferencia a la industria nacional, los márgenes de preferencias de precios son: micro y pequeña 8%, y mediana 4%; cuando resulta aplicable, las preferencias son: micro y pequeña 16%, y mediana 12%. Por otra parte, el **Decreto 371/010** establece el 10% bajo mecanismo de reserva de mercado para mipymes.



### Venezuela

Las mipymes y cooperativas proveedoras del Estado son beneficiadas con el anticipo y el pronto pago. El anticipo implica la entrega por parte de los organismos contratantes del 50% del valor del contrato en un lapso de cinco días desde la suscripción del contrato. El pronto pago hace referencia a la entrega del otro 50% del contrato en un lapso máximo de cinco días hábiles para bienes y servicios, y 20 días hábiles para obras. Para facilitar la participación de estas empresas en las licitaciones públicas, se les permite asociarse y presentar ofertas en forma conjunta.

# 4. Principales retos de las mipymes para acceder a las compras públicas en la región de América Latina

Las mipymes se enfrentan a una serie de retos a la hora de participar en el mercado de las compras públicas. A continuación se mencionan las principales (Rozenwurcel & Drewes, 2012):



Restricciones y costos de acceso a la información sobre las demandas de bienes y servicios gubernamentales.



Insuficiente capacidad individual de producción para poder abastecer demandas de cierta envergadura.



Limitada disponibilidad de recursos para financiar el proceso de producción.



Atrasos en pagos de compradores públicos por contratos ejecutados, que afectan negativamente a las mipymes con menor solidez financiera.



La exigencia de garantías en contrataciones superiores a determinados montos, que obstaculiza la participación de mipymes que no disponen de tales instrumentos.



La informalidad. Las exigencias de documentación, demoras y costos involucrados en la creación de una mipyme suelen ser elevados.

Por otro lado, de cara a la gestión pública, existen retos importantes, como son: mejorar el sistema de evaluación de los proveedores que acceden a las compras públicas, impulsar condiciones para que los bienes y servicios recibidos puedan ser entregados con los estándares de calidad necesarios, entre otros.

# 5. | Mipymes y compras públicas en República Dominicana

## Marco normativo y otros avances

La Ley No. 488-08, que establece un **Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Mipymes**, dispone en su artículo 25 que las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de reservar el quince por ciento (15%) de las mismas a las mipymes, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las mipymes. Asimismo, en el artículo 26 se establece que, en caso de que las mipymes sean dirigidas por mujeres, y estas tengan una participación accionaria o del capital social superior al 50%, las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el 20% de las mismas a estas mipymes, siempre que los bienes y servicios demandados por dichas instituciones sean ofertados por las mipymes.

Por otra parte, en el país se han emitido varios decretos que complementan la normativa sobre el apoyo a las mipymes en las compras públicas. Estos se resumen a continuación:

- **Decreto 543-12**, que establece el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones;
- **Decreto 164-13**, en el que se instruye a las instituciones públicas sujetas al ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, y sus modificaciones, a que las compras y contrataciones que deben efectuar a las mipymes, por mandato legal y reglamentario, sean exclusivamente de bienes y servicios de origen, manufactura o producción nacional, siempre y cuando existan mipymes que puedan ofrecerlos.
- **Decreto 15-17**, que tiene por objetivo garantizar que las contrataciones públicas se armonicen con el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 423-06, la ley 340-06 y sus reglamentos.
- **Decreto 168-19**, en el que se estipula que las instituciones a cargo de programas destinados al alivio de la pobreza, la alimentación escolar y la alimentación de otros sectores de la población, deberán convocar procesos de compra destinados a adquirir productos agropecuarios de origen nacional, provenientes directamente de los productores, sin intermediación, siempre que existan en cantidad y calidad adecuada a los requerimientos de las entidades adquirientes.

Además del esfuerzo en producción de normativas, en el marco del sistema de compras públicas de República Dominicana se han logrado otros avances que merece la pena destacar. A continuación se mencionan algunos.

En primer lugar, se logró reducir las garantías de seriedad de la oferta para mipymes de un 4.0% a un 1.0% del monto total de la misma. Asimismo, se redujeron las garantías de fiel cumplimiento de contratos de un 10% a un 1.0% del monto total.

Por otro lado, en lo que respecta a instrucción sobre el uso del portal y desarrollo de habilidades, la DGCP ha llevado a cabo numerosas capacitaciones y asistencias técnicas a las mipymes, que les ha permitido potencializar y desarrollar sus competencias de cara a las compras públicas y a utilizar de manera correcta el Portal Transaccional.

## Análisis cuantitativo

Para conocer cómo ha sido la relación económica entre el Estado y las mipymes dominicanas, en esta sección se analizan los datos presentados por el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas (SNCCP) proporcionado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

Los contratos de compras públicas son adjudicados a una diversidad de empresas. El total acumulado del monto adjudicado a las mipymes certificadas<sup>1</sup> y personas físicas desde septiembre 2012 a marzo 2020 es de RD\$210,406 millones, representando un 39.5% del total contratado en el SNCCP. Esto significa que la participación de las grandes empresas y empresas no certificadas, en el total de las compras públicas, representa el restante 60.5%.

Si solo tomamos en consideración a las mipymes certificadas, el monto total adjudicado ha ido en aumento, pasando de RD\$9,647 millones en el 2013 a RD\$23,931 millones en el 2019. Esto representa un crecimiento interanual promedio de 19.8% y un crecimiento en el 2019 respecto al 2013 de un 148.1%. Dentro de las categorías mipymes<sup>2</sup>, las pequeñas empresas son las que han experimentado un mayor crecimiento interanual promedio en las adjudicaciones con un 31.4%, seguido por las medianas empresas con un crecimiento de 24.7%, y las microempresas con un 13.9%. Por otro lado, el monto adjudicado a personas físicas pasó de RD\$55,336 millones en 2013 a RD\$3,617 millones en 2019.

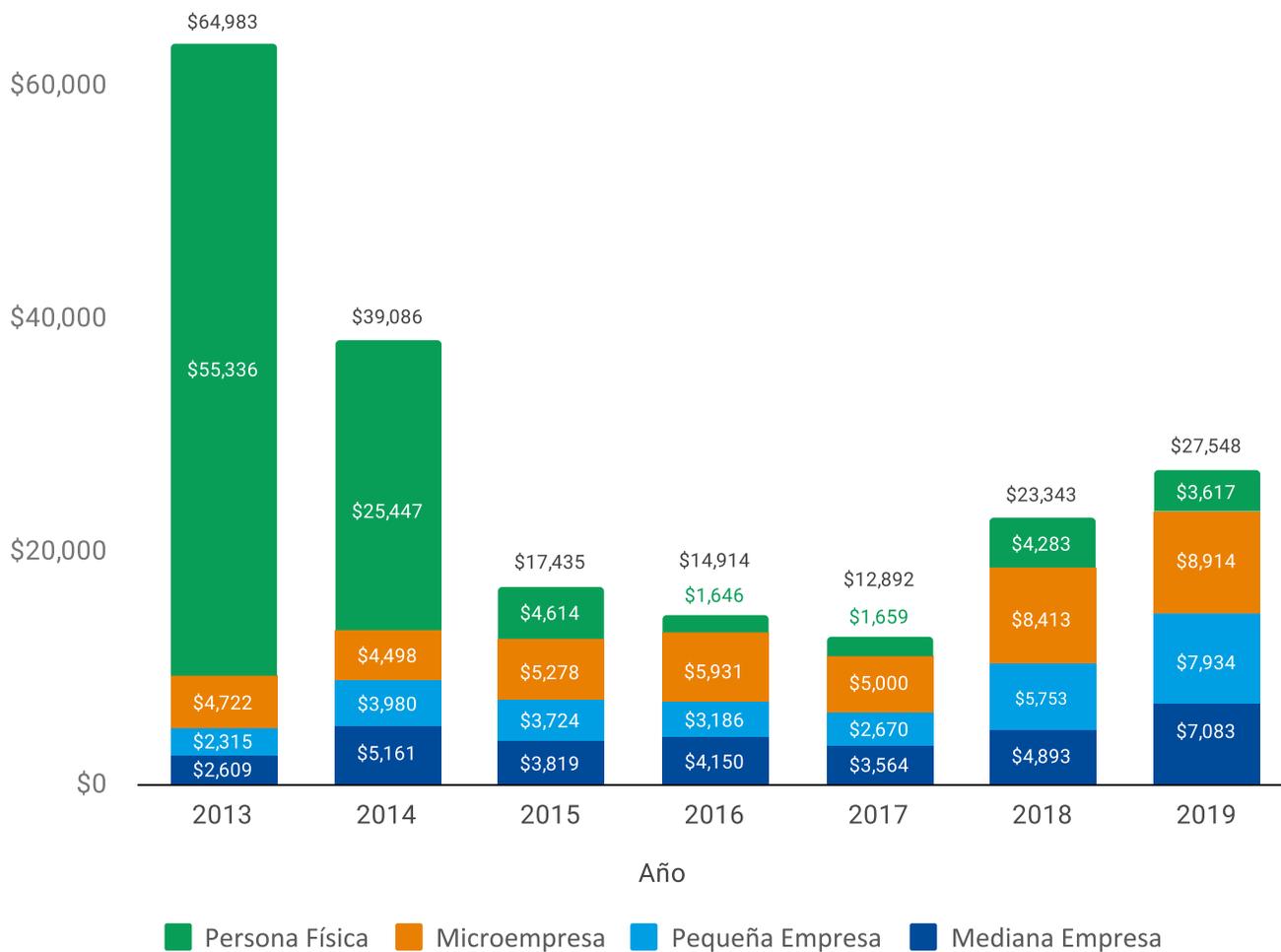
---

<sup>1</sup> Se refiere a aquellas mipymes que han sido certificadas como tal por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM).

<sup>2</sup> Para conocer más sobre la clasificación mipymes y consultar sobre la última indexación realizada a la misma, consultar el siguiente [enlace](#).

GRÁFICO 1

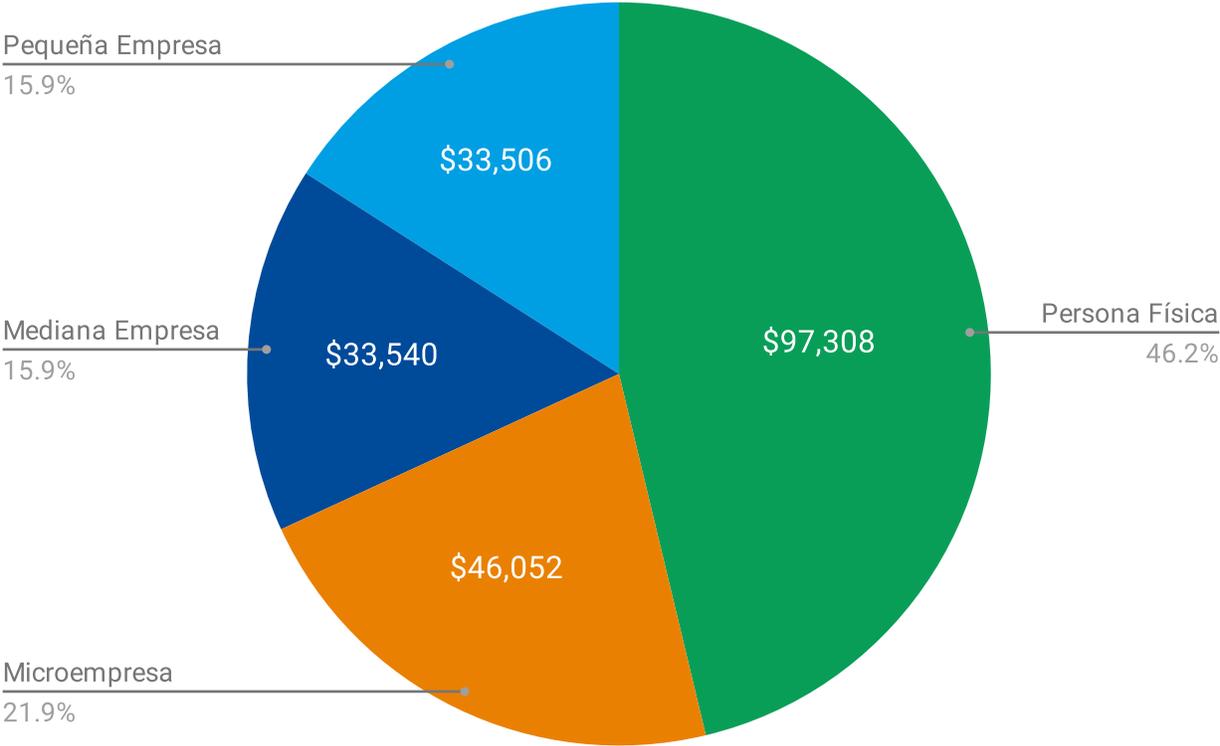
Monto adjudicado a mipymes certificadas y personas físicas, según su clasificación empresarial. Período 2013-2019. Valores en RD\$ millones.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Durante el período septiembre 2012 - marzo 2020, a las personas físicas se les adjudicó RD\$97,308 millones, representando el 46.2% del total. En orden descendente se encuentran las microempresas, a las cuales se les adjudicó RD\$46,052 millones (21.9%), las medianas empresas RD\$33,540 millones (15.9%) y las pequeñas empresas RD\$33,506 millones (15.9%).

**GRÁFICO 2** Distribución del monto adjudicado a mipymes certificadas y personas físicas según su clasificación empresarial. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en RD\$ millones y porcentaje.

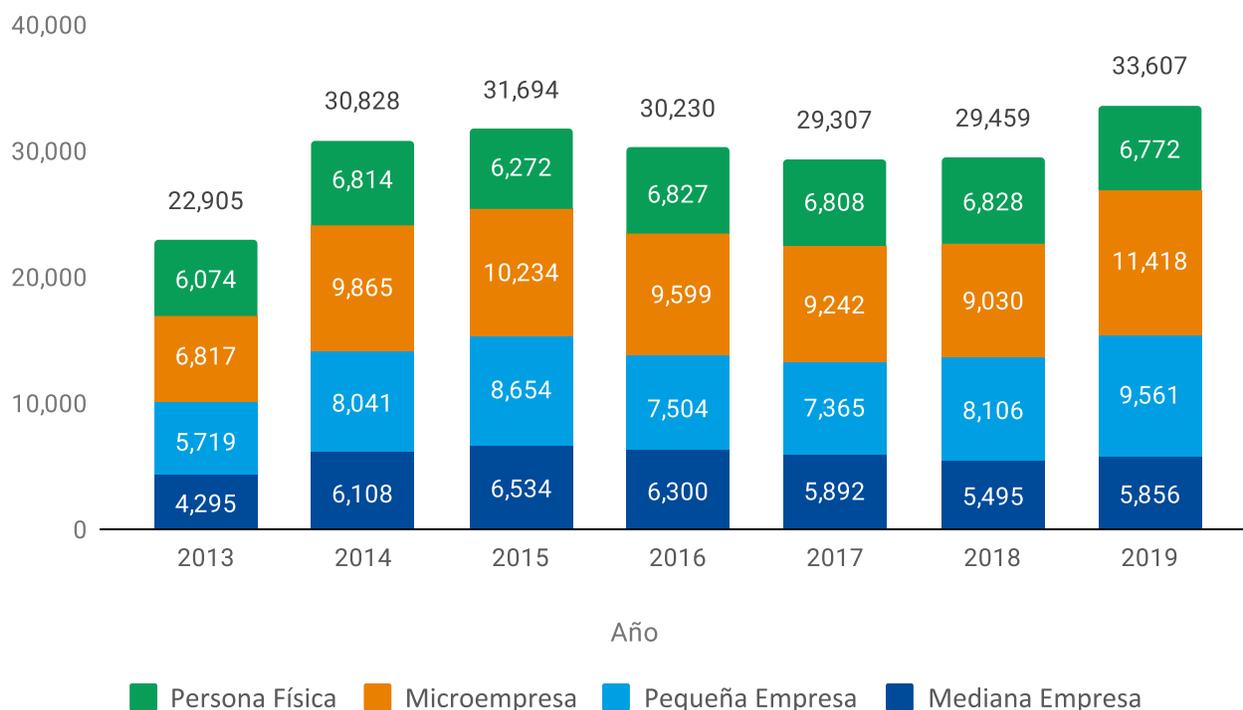


**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La cantidad de contratos otorgados a las empresas se ha venido incrementando en el tiempo. En el 2019, se emitieron 33,607 contratos a mipymes certificadas y personas físicas, experimentando un crecimiento de un 46.7% respecto al año 2013, y un crecimiento interanual promedio en el período considerado de un 7.4%. La distribución de los contratos en el año 2019 fue de la siguiente manera: las microempresas contaron con 11,418 contratos adjudicados (representando 34.0% del total), las pequeñas empresas 9,561 (28.4%), las personas físicas 6,772 (20.2%) y las medianas empresas 5,856 (17.4%).

GRÁFICO 3

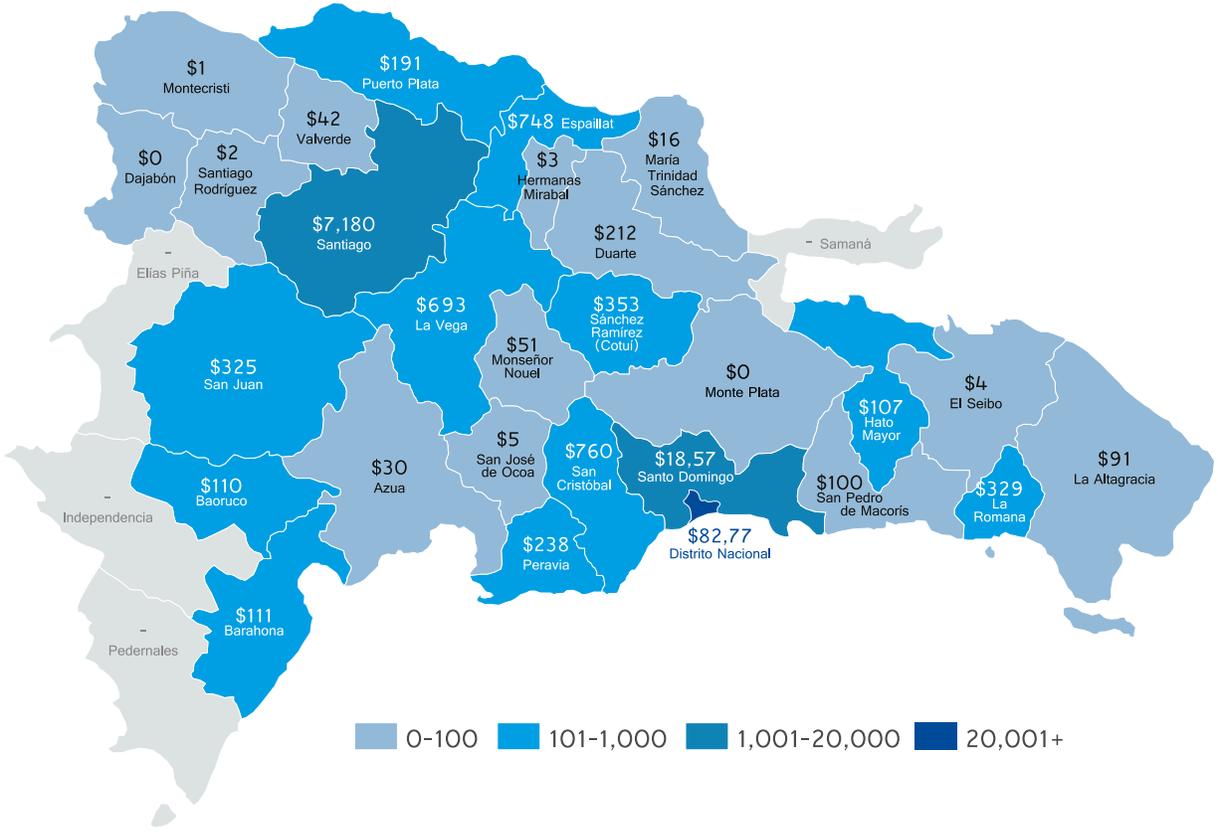
Cantidad de contratos a mipymes y personas físicas según su clasificación empresarial.  
Período 2013-2019. Valores en cantidad de contratos.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Respecto a la distribución geográfica, la mayor concentración del monto adjudicado por contratos de compras públicas a las mipymes certificadas se encuentra en el Distrito Nacional, con un monto total de RD\$82,772.54 millones, seguido de la provincia de Santo Domingo con RD\$18,571.26 millones. La tercera provincia por monto adjudicado es Santiago, con RD\$7,179.60 millones. Es importante destacar que para las mipymes de las provincias Elías Piña, Independencia y Pedernales no se encuentran registros de montos adjudicados durante el período 2013-2019.

**MAPA 1** Distribución geográfica de los montos adjudicados a mipymes certificadas. Período 2013 - marzo 2020. Valores en RD\$ millones.



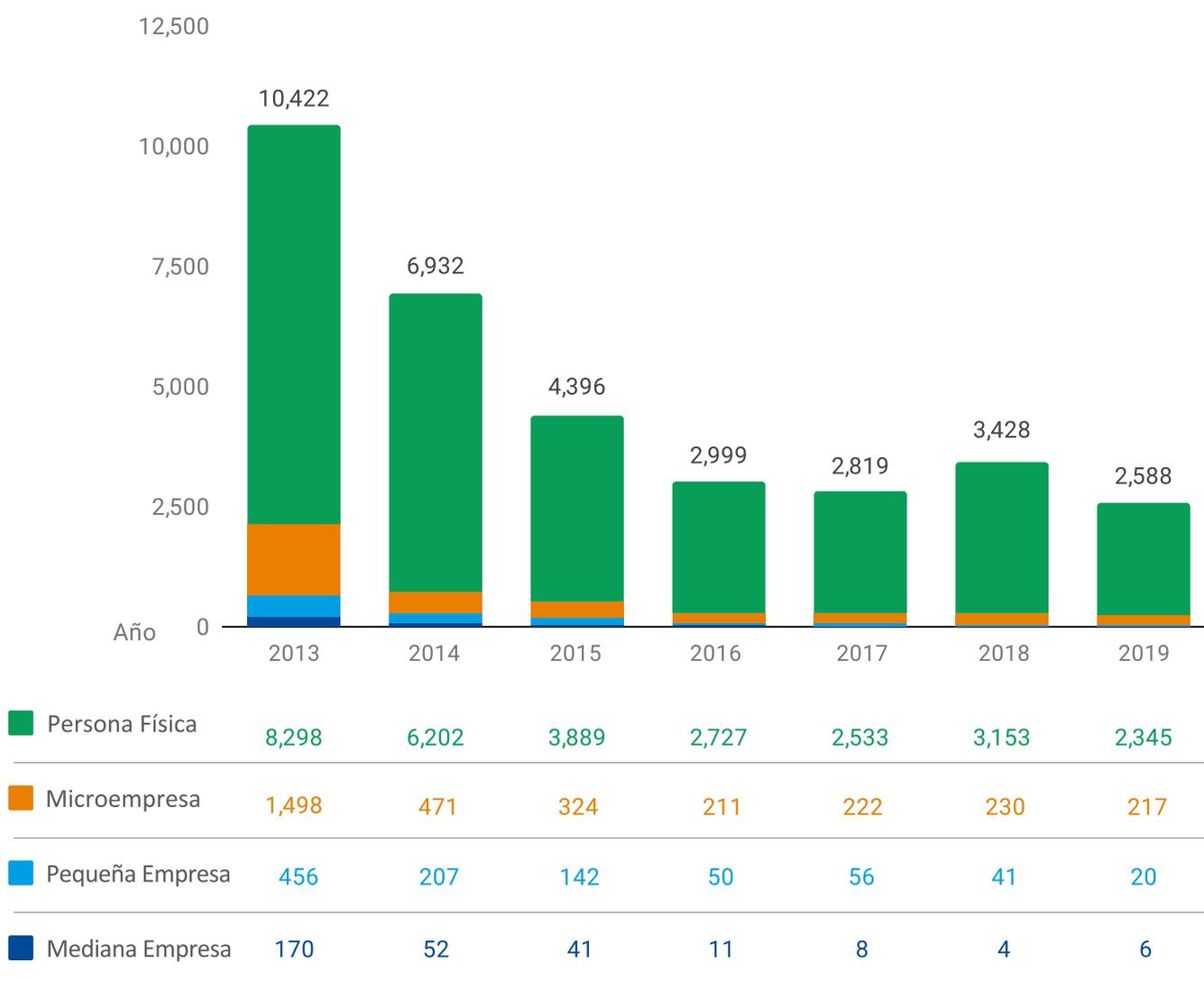
Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Respecto a la cantidad de contratos otorgados por provincia, se observa el mismo patrón del monto adjudicado por provincia, liderando el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago con la mayor cantidad de contratos. De los 170,275 contratos, estas provincias concentran el 97.3% del total.

Durante el período 2013-2019 se registraron un total de 33,584 mipymes certificadas y personas físicas como proveedores del Estado. En el 2013 fue donde hubo una mayor cantidad de registros, con un total de 10,422 nuevos proveedores (31.0% del total).

GRÁFICO 4

Mipymes certificadas y personas físicas proveedores del Estado registrados según su clasificación empresarial. Período 2013-2019. Valores en cantidad de proveedores.

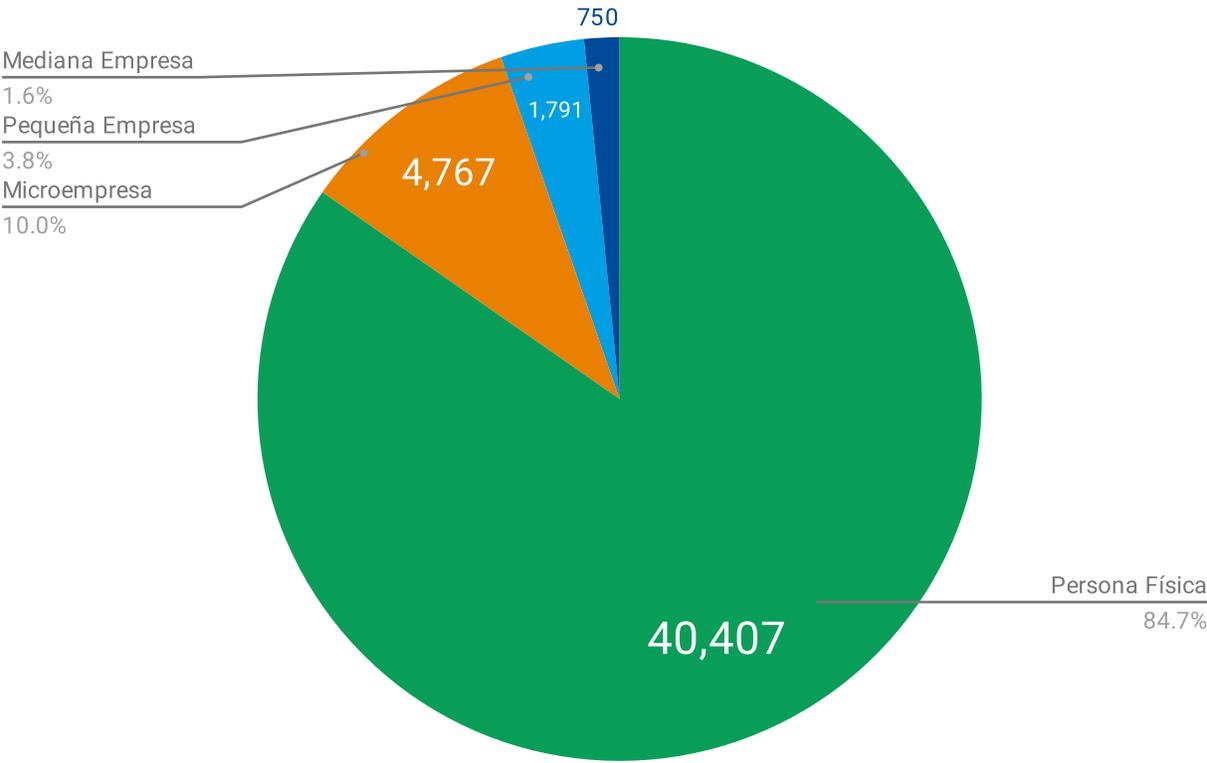


**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Durante el período septiembre 2012 - marzo 2020, el total de proveedores mipymes certificados y personas físicas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) fue de 47,715, lo que equivale al 55.5% del total de proveedores inscritos en el RPE (85,912).

Dentro de la clasificación empresarial de las mipymes certificadas y personas físicas registradas como proveedores del Estado, se observa que las personas físicas es el grupo más numeroso, con 40,407 unidades económicas (84.7% del total). En orden descendente, el segundo grupo proveedor del Estado más numeroso son las microempresas con 4,767 unidades (10.0%); luego las pequeñas empresas con 1,791 unidades (3.8%); y por último las medianas empresas con 750 unidades (1.6%).

**GRÁFICO 5** Distribución de mipymes certificadas y personas físicas registradas como proveedores del Estado, según su clasificación empresarial. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en cantidad de proveedores y porcentaje.

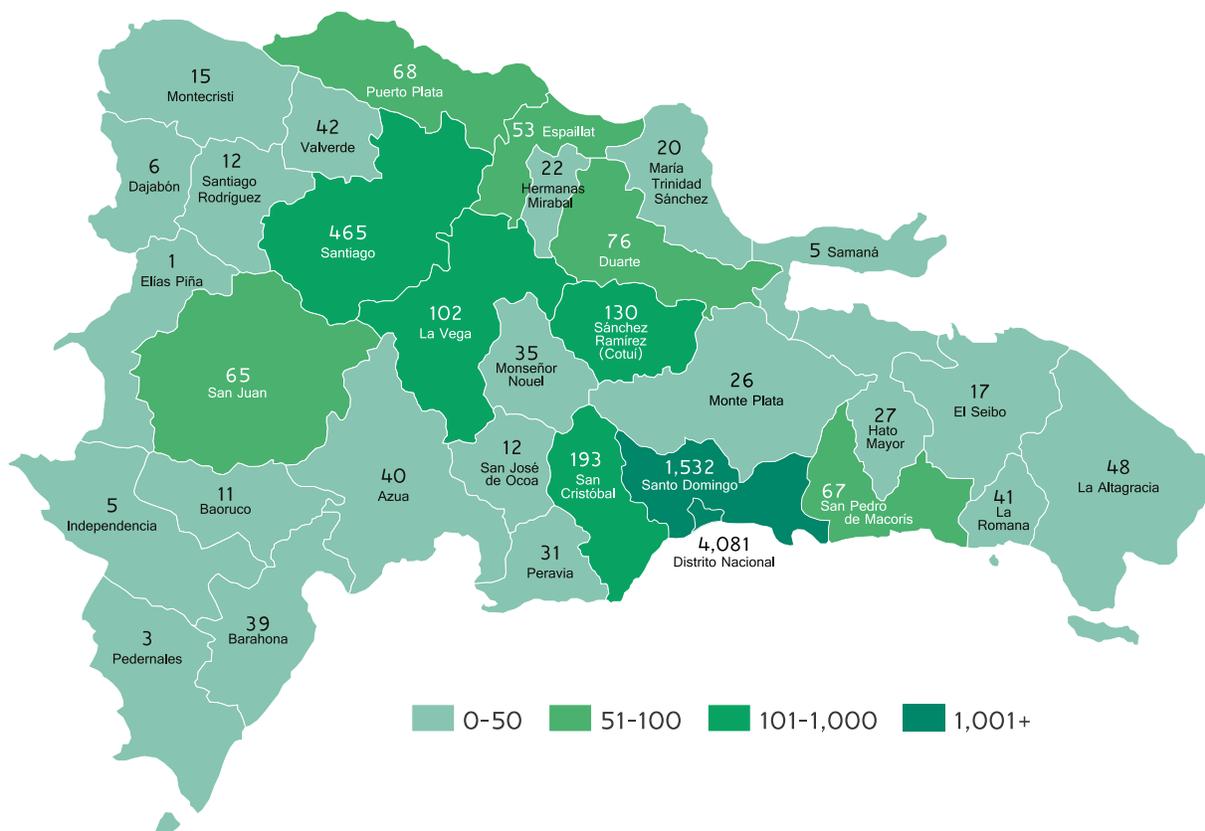


**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Durante septiembre 2012 - marzo 2020, la distribución geográfica de las mipymes certificadas proveedoras del Estado se concentra en el Distrito Nacional y Santo Domingo, con 4,081 y 1,532 mipymes, respectivamente. En tercer lugar se encuentra la provincia de Santiago, con 465 mipymes. Estas tres provincias agrupan el 83.4% del total.

Los registros evidencian que las mipymes certificadas de las provincias Independencia, Pedernales y Elías Piña, aunque no se les adjudicó en el período en cuestión ningún monto, se registraron como proveedores 9 mipymes (5 en Independencia, 3 en Pedernales y 1 en Elías Piña).

**MAPA 2** Distribución geográfica de las mipymes certificadas proveedoras del Estado. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en cantidad de proveedores.



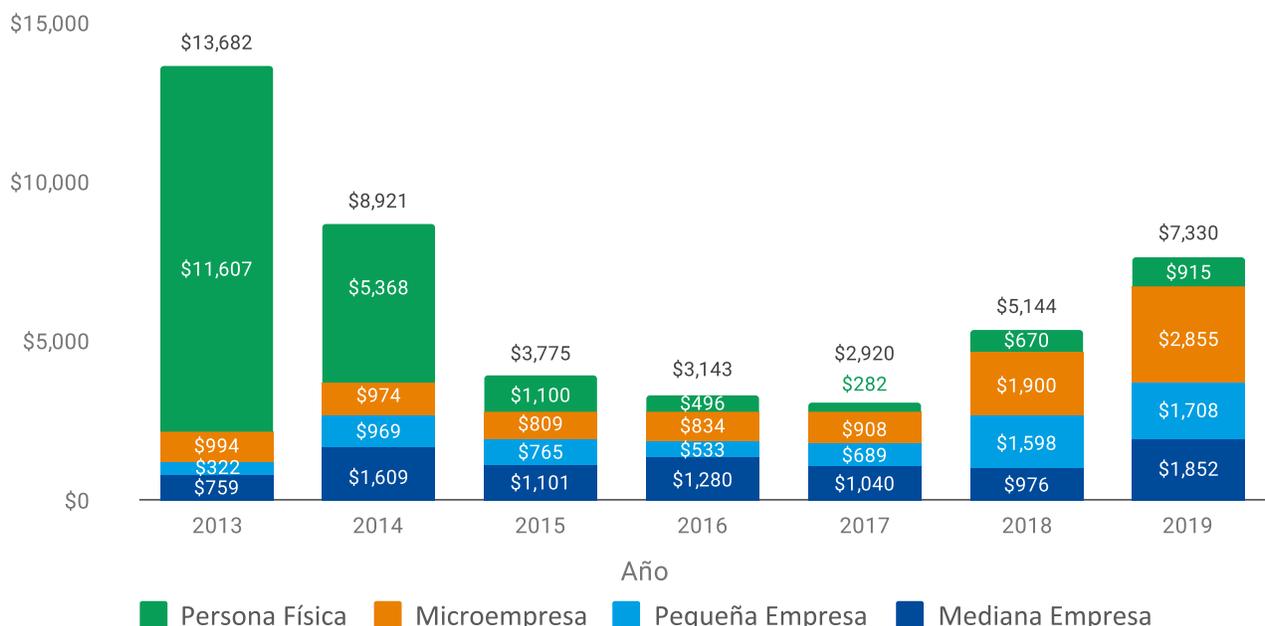
**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

## Mipymes lideradas por mujeres

La promoción de los grupos vulnerables constituye una de las banderas del desarrollo sostenible de los países, siendo los intereses de las mujeres un punto relevante en las agendas gubernamentales. Las compras públicas son una fuente de ingreso muy importante para las mipymes, por lo que para el Estado es necesaria la identificación de las mujeres que son propietarias de dichas mipymes con el fin de potenciar su capacidad y generar el impacto económico que conlleva la participación de la mujer en las economías (Harper, 2018). En esta sección se presentan los datos correspondientes a las mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres. Respecto a las adjudicaciones por contratos de compras públicas de este segmento, el total acumulado desde septiembre 2012 a marzo 2020 es de RD\$47,160 millones, representando el 50.3% del total contratado a las mujeres en su conjunto en el SNCCP (RD\$93,671 millones).

Tomando en consideración exclusivamente a las mipymes certificadas lideradas por mujeres, el monto total adjudicado ha ido en aumento, pasando de RD\$2,075 millones en el 2013 a RD\$6,415 millones en el 2019. Esto representa un crecimiento interanual promedio de un 26.4% y un crecimiento en el 2019 respecto al 2013 de un 209.2%. Dentro de las categorías mipymes, las pequeñas empresas lideradas por mujeres son las que han experimentado un mayor crecimiento interanual promedio en las adjudicaciones con un 53.0%, seguido por las medianas empresas, con un crecimiento de un 26.9%, y las microempresas con un 25.4%. Por su parte, el monto adjudicado a personas físicas mujeres se redujo de RD\$11,607 millones en 2013 a RD\$915 millones en 2019.

**GRÁFICO 6** Monto adjudicado a mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, según su clasificación empresarial. Período 2013-2019. Valores en RD\$ millones.

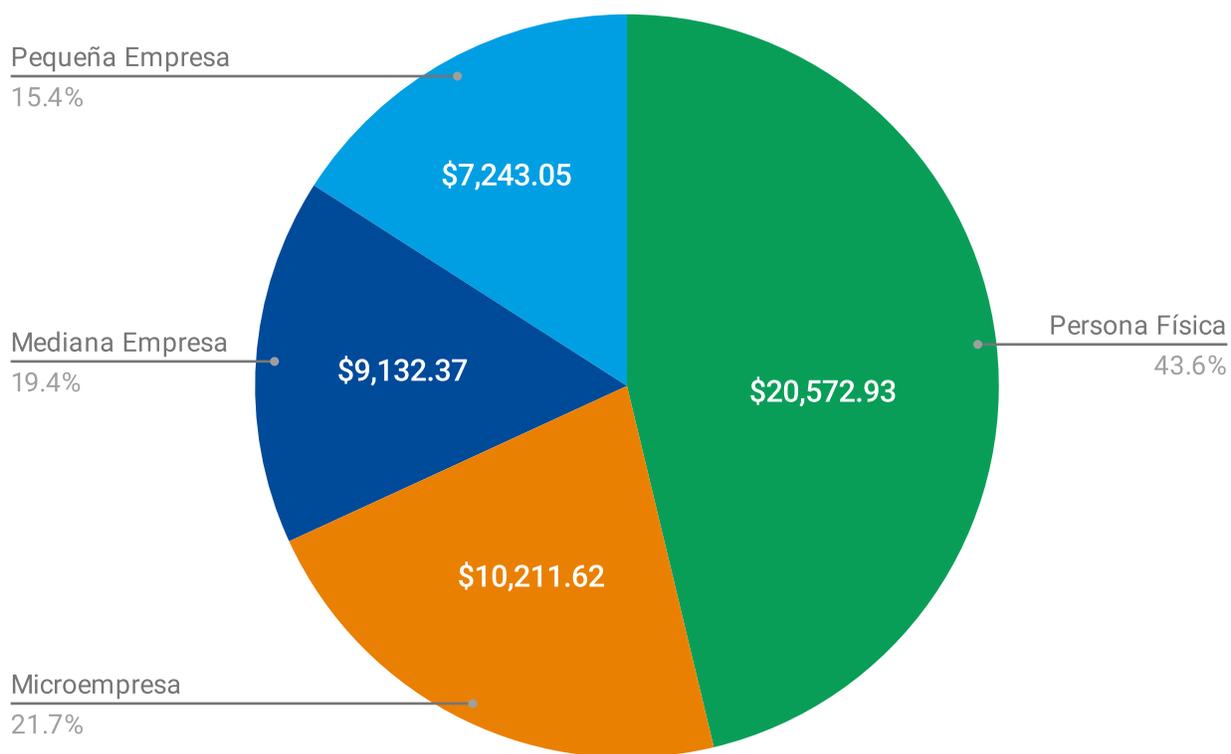


Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Respecto a la distribución de las adjudicaciones por contratos de compras públicas atribuidas a las mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, durante el período septiembre 2012 - marzo 2020 se destacan las personas físicas con un 43.6 %, seguidas por las microempresas (21.7%), las medianas empresas (19.4%) y las pequeñas empresas (15.4%).

GRÁFICO 7

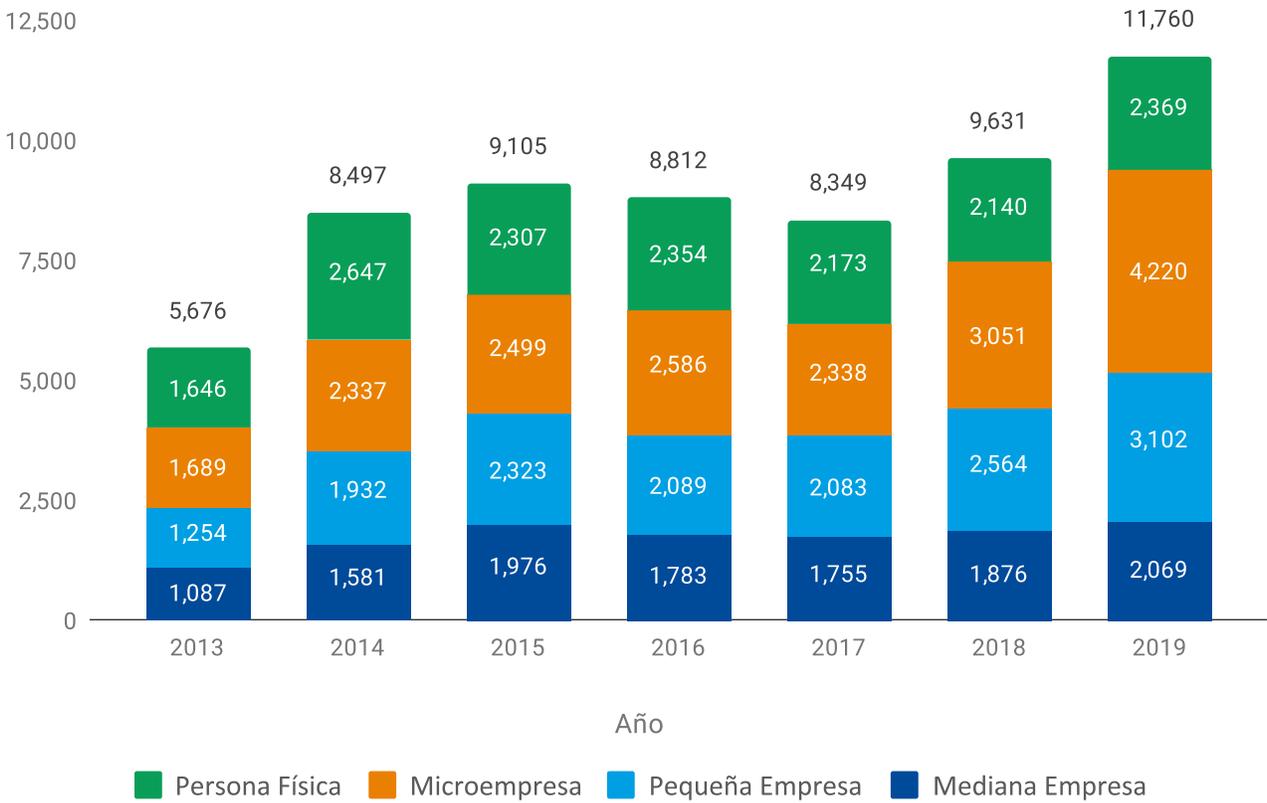
Distribución del monto adjudicado a mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, según su clasificación empresarial. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en RD\$ millones y porcentaje.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La cantidad de contratos otorgados a mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres se ha venido incrementando en el tiempo. En el 2019, se emitieron 11,760 contratos a este segmento, experimentando un crecimiento de 107.2% respecto al año 2013, y un crecimiento interanual promedio en el período de 14.3%. La distribución de los contratos a este grupo específico de empresas en el año 2019 fue de la siguiente manera: a las microempresas le fueron adjudicadas 4,220 contratos (representando 35.9% del total), a las pequeñas empresas 3,102 (26.4%), a las personas físicas 2,369 (20.1%) y a las medianas empresas 2,069 (17.6%).

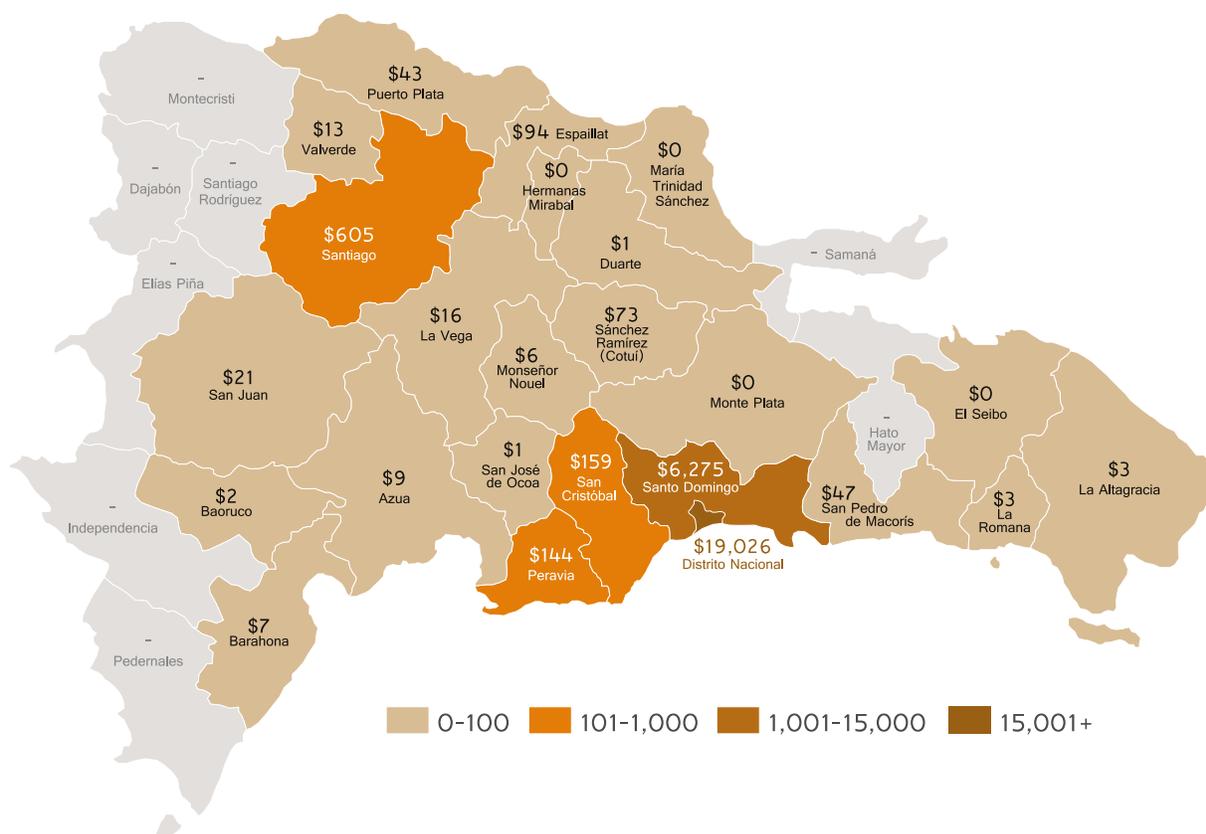
**GRÁFICO 8** Cantidad de contratos a mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, según su clasificación empresarial. Período 2013-2019. Valores en cantidad de contratos.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Respecto a la distribución geográfica del total adjudicado y de la cantidad de contratos otorgados a mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, al igual que el patrón general, se concentran en el Distrito Nacional, Santo Domingo y Santiago. Durante el período 2013 - marzo 2020, estas provincias concentraron el 97.6% del monto adjudicado a este segmento (RD\$26,549.58 millones) y el 98.3% de los contratos (47,970). Cabe destacar que durante el período considerado, no hubo registros de contratos ni monto adjudicado para este segmento en las provincias fronterizas (Montecristi, Dajabón, Elías Piña, Independencia y Pedernales), ni en Santiago Rodríguez, Hato Mayor o Samaná.

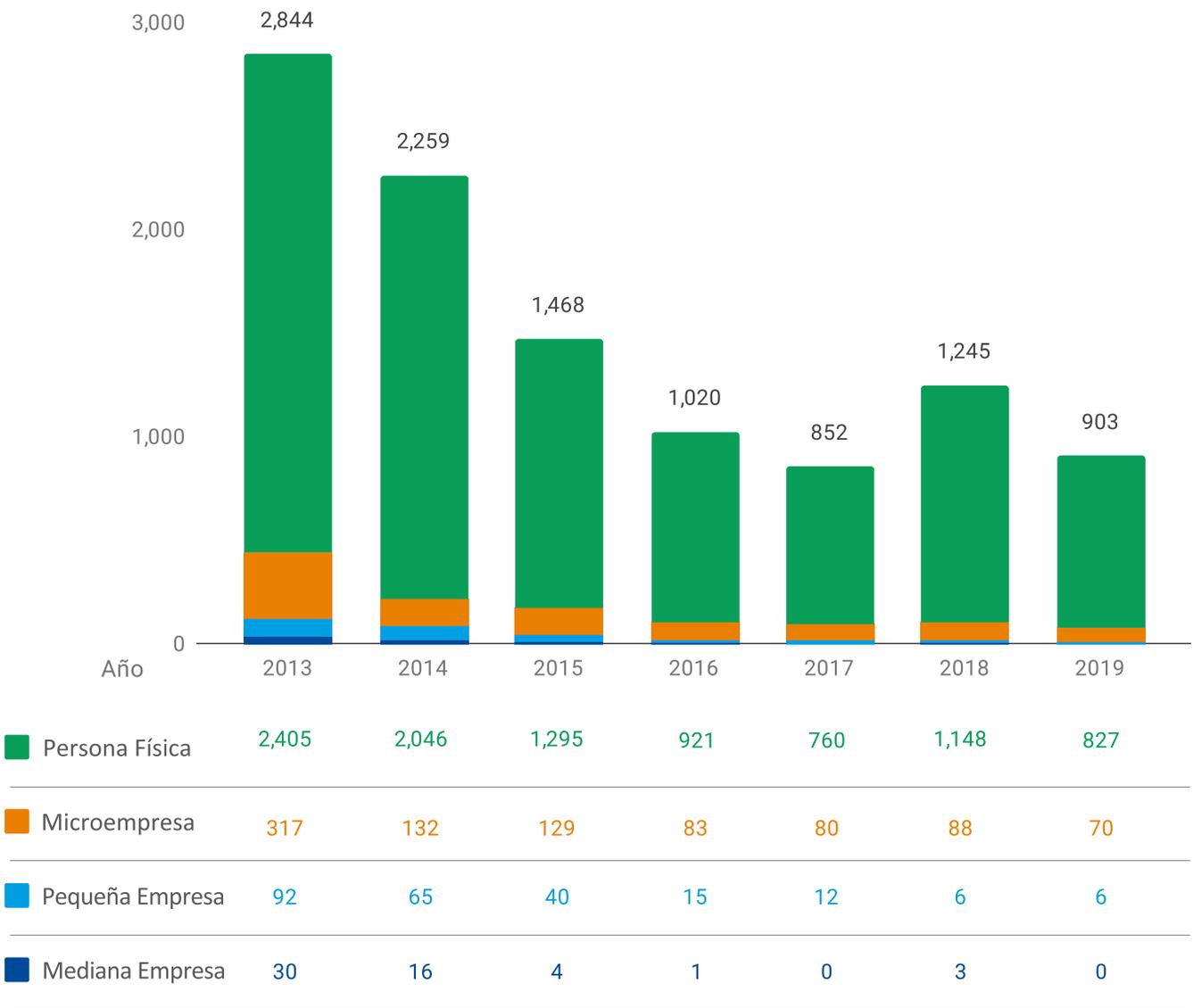
**MAPA 3** Distribución geográfica de los montos adjudicados a mipymes certificadas lideradas por mujeres. Período 2013 - marzo 2020. Valores en RD\$ millones.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La cantidad de mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres que están registradas como proveedoras del Estado totalizaron 10,591 entre el 2013 y 2019, siendo el año 2013 en el que hubo una mayor cantidad de nuevos registros, con un total de 2,844 proveedoras (27% del total).

**GRÁFICO 9** Mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres registradas como proveedoras del Estado, según su clasificación empresarial. Período 2013-2019. Valores en cantidad de proveedoras.



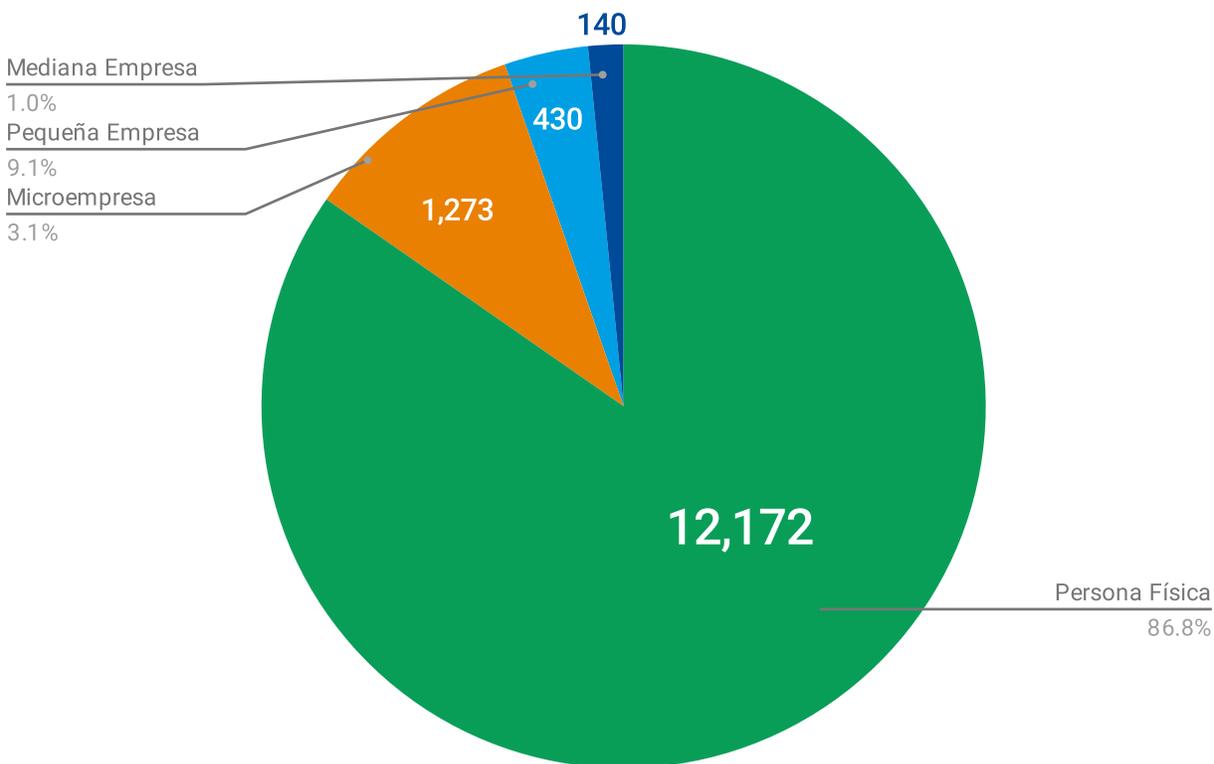
Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Durante el período septiembre 2012 - marzo 2020, del total de proveedoras mujeres inscritas en el RPE (20,720 proveedoras), el 67.3% eran mujeres que lideraban mipymes certificadas o estaban constituidas como personas físicas (13,945).

En la distribución por clasificación empresarial de las mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres, se observa que el 86.8% de proveedoras registradas son personas físicas; en segundo lugar, se encuentran las pequeñas empresas con 9.1%

GRÁFICO 10

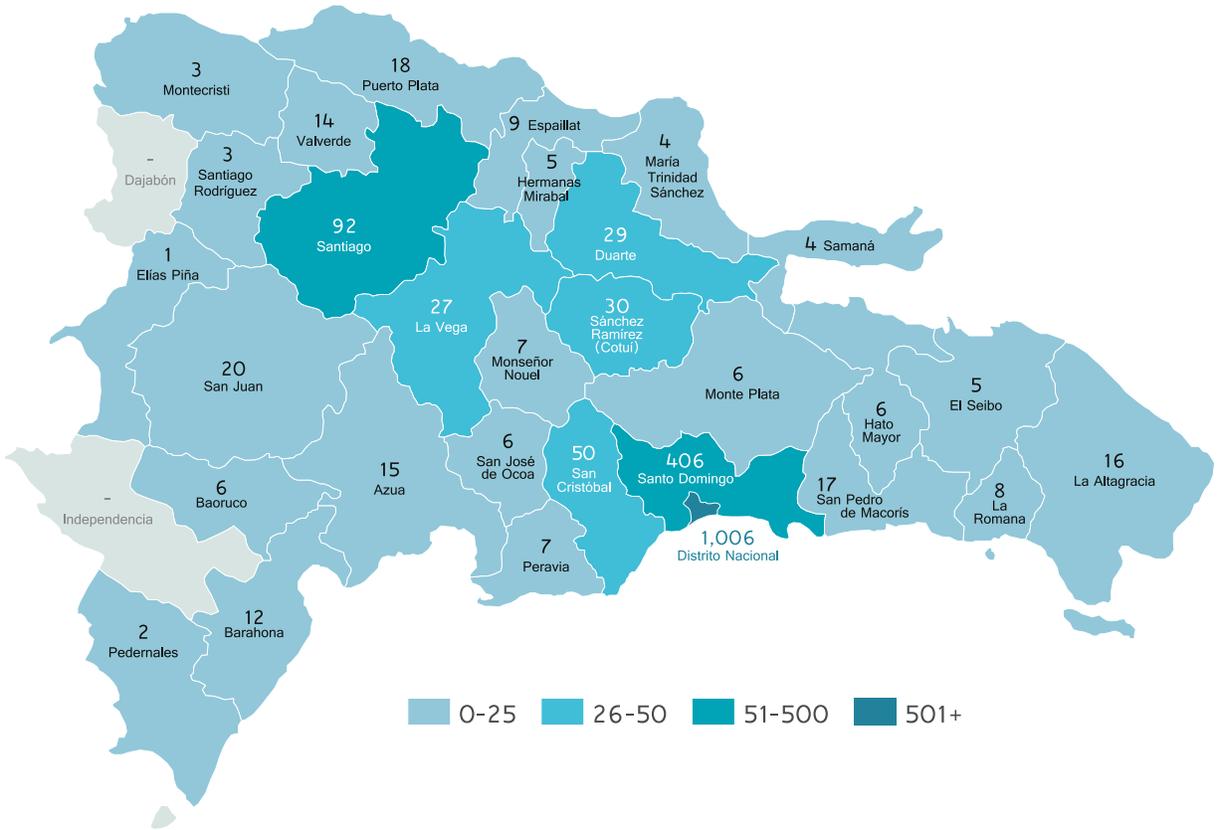
Mipymes certificadas y personas físicas lideradas por mujeres registradas como proveedoras del Estado, según su clasificación. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en cantidad de proveedoras y porcentaje.



**Fuente:** Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

La distribución geográfica de las mipymes certificadas lideradas por mujeres registradas como proveedoras del Estado se concentra en el Distrito Nacional (1,006 proveedoras), Santo Domingo (406) y Santiago (92). Estas provincias representan el 82.0% del total. Independencia y Dajabón son las únicas provincias para los cuales no se encuentran registros en este sentido.

**MAPA 4** Distribución geográfica de las mipymes certificadas lideradas por mujeres registradas como proveedoras del Estado. Período septiembre 2012 - marzo 2020. Valores en cantidad de proveedoras.



Fuente: Elaborado con datos del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

## 6. | El sistema de compras públicas dominicano como modelo de la región

El sistema de compras y contrataciones públicas inclusivas y sostenibles de República Dominicana se ha utilizado como modelo a adoptar por otros países de la región. En el 2015 se firmó un convenio con el Centro Regional de Promoción de la Mipyme (CENPROMYPE), con el propósito de “brindar asistencia técnica a los gobiernos de la región SICA que la soliciten, sobre las buenas prácticas en materia de fomento a las mipymes, y en el diseño de políticas públicas que beneficien a las mipymes, especialmente a las lideradas por mujeres y a las minorías” (DGCP, 2015).

En el marco del convenio con CENPROMYPE, en abril del 2018 se celebró una intensa jornada de trabajo en forma de pasantía para intercambiar mejores prácticas en contrataciones públicas con estos países. La agenda de esta pasantía comprendía sesiones de trabajo relacionadas con “las áreas de fomento al mercado público, al empoderamiento económico de la mujer, al **Portal Transaccional** y su implementación, la regionalización de las compras, el régimen de políticas, normas y procedimientos y de reclamaciones, impugnaciones y controversias, atención al usuario, instrumentos y mecanismos del modelo, y entrevistas a proveedoras y asociaciones que agrupan mipymes y sectores productivos” (DGCP, 2018).

Asimismo, en el 2019 República Dominicana se convirtió en oferente de cooperación triangular para apoyar los sistemas de compras públicas de El Salvador y Costa Rica, y también ha hecho varias capacitaciones de transferencia de conocimiento del modelo dominicano en Guatemala (DGCP, 2019; DGCP, 2019).

# 7. Conclusiones generales

Uno de los mecanismos con los que cuenta el Estado para impulsar el desarrollo de las mipymes dominicanas son las compras gubernamentales. Debido a la enorme demanda de bienes y servicios del Estado, incentivar a que estas se conviertan en proveedoras gubernamentales puede catalizar a que las mismas crezcan y se hagan más competitivas. Asimismo, la inclusión de las mujeres en los sistemas de compras públicas puede contribuir a impulsar el crecimiento económico de los países y mejorar las condiciones de vida de estos grupos. Todas estas iniciativas deben alinearse a una visión de compras públicas sostenibles, de forma tal que se puedan impulsar los objetivos de desarrollo trazados.

En República Dominicana se ha avanzado mucho en este sentido. La Ley No. 488-08, que establece un Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Mipymes establece en su artículo 25 que las instituciones estatales, al momento de realizar las compras de bienes y servicios, deben de efectuar el quince por ciento (15%) de las mismas a las mipymes, y en el artículo 26 indica, que si estas son lideradas por mujeres (con más del 50% en participación accionaria o capital social), se debe de efectuar el 20%. Asimismo, se han impulsado otras normativas de apoyo a las mipymes en las compras públicas, como son las contenidas en los Decretos 543-12, 164-13, 15-17 y 168-19.

En cuanto al uso del Portal Transaccional y habilidades complementarias, la DGCP de República Dominicana ha desarrollado numerosas capacitaciones y asistencias técnicas a las mipymes, que ha permitido que las mipymes proveedoras del Estado puedan potencializar sus competencias en este ámbito. Asimismo, se logró reducir las garantías de seriedad de la oferta para mipymes de un 4.0% a un 1.0% del monto total de la misma, y se redujeron las garantías de fiel cumplimiento de contratos de un 10% a un 1.0% del monto total.

El total acumulado del monto adjudicado a las mipymes certificadas y personas físicas desde septiembre 2012 a marzo 2020 es de RD\$210,406 millones, representando un 39.5% del total contratado en el SNCCP. Asimismo, considerando solamente a aquellas lideradas por mujeres, el total acumulado en el mismo período es de RD\$47,160 millones, representando el 50.3% del total contratado a las mujeres en su conjunto en el SNCCP (RD\$ 93,671 millones).

Por otro lado, el total de proveedores mipymes certificadas y personas físicas inscritas en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) fue de 47,715, lo que equivale al 55.5% del total de proveedores inscritos en el RPE (85,912). Asimismo, del total de proveedoras mujeres inscritas en el RPE (20,720 proveedoras), el 67.3% eran mujeres que lideraban mipymes certificadas o estaban constituidas como personas físicas (13,945).

El sistema de compras y contrataciones públicas inclusivas y sostenibles de República Dominicana se ha utilizado como modelo a adoptar por otros países de la región, como Guatemala, Costa Rica, El Salvador y otros países de la región SICA. Asimismo, junto a Chile, está considerado como ejemplos de países donde la contratación pública ha registrado un marcado incremento de la participación de las mujeres en el mercado.

## 8. Fuente de datos y referencias bibliográficas consultadas

Beláustegui, V. (2011). Las compras públicas sustentables en América Latina. Estado de avance y elementos clave para su desarrollo. Red Interamericana de Compras Gubernamentales: Programa ICT4GP. Documento de Trabajo, (3).

BID. (2019). ¿Cómo avanzar en la reforma de las compras y contrataciones públicas en América Latina y el Caribe? Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/como-avanzar-en-la-reforma-de-las-compras-y-contrataciones-publicas-en-america-latina-y-el-caribe/>

Collao, F. R., de Matos, M. P., Arroio, A., Zuleta, L. A., & Zevallos, E. (2011). Apoyando a las pymes: Políticas de fomento en América Latina y el Caribe. C. Ferraro (Ed.). Naciones Unidas.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). MIPYMES en América Latina: Un frágil desempeño y nuevos desafíos para las políticas de fomento. Santiago, Chile.

DGCP. (2020). Estadísticas de Adjudicaciones y Proveedores del Estado de Mipymes y Mujeres del Portal del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas. Obtenido de: <https://app.powerbi.com/w?r=eyJrIjoiN2U4ZWQwODctNTJiOC00NzIzLWI1YjYtZWQwMjBiNGJjOWZmliwidCI6IjQxMzEyNDVhLTg2MDgtNGRlOC1hYjJhLTUwYmU4NzI0MmVhZDZlMmMiOj9>

DGCP. (2019). RD se convierte en oferente de cooperación triangular para apoyar los sistemas de compras públicas de El Salvador y Costa Rica. Obtenido de: <https://www.dgcp.gob.do/2019/07/08/rd-se-convierte-en-oferente-de-cooperacion-triangular-para-apoyar-los-sistemas-de-compras-publicas-de-el-salvador-y-costa-rica/>

DGCP. (2019). Concluye en Guatemala segunda etapa transferencia modelo dominicano de Compras Públicas sostenibles e inclusivas a 4 países región SICA. Obtenido de: <https://www.dgcp.gob.do/2019/02/25/concluye-en-guatemala-segunda-etapa-transferencia-modelo-dominicano-de-compras-publicas-sostenibles-e-inclusivas-a-4-paises-region-sica/>

DGCP. (2018). Países SICA adoptarán modelo de compras públicas dominicano. Obtenido de: <https://www.dgcp.gob.do/2018/04/17/paises-sica-adoptaran-modelo-de-compras-publicas-dominicano/>

- DGCP. (2017). Las compras públicas como herramienta para el empoderamiento económico de la mujer. Obtenido de: [https://www.dgcp.gob.do/new\\_dgcp/documentos/planificacion\\_y\\_desarrollo/pacc/postulaciones/Postulaci%C3%B3ndeGeneroNovaGov.pdf](https://www.dgcp.gob.do/new_dgcp/documentos/planificacion_y_desarrollo/pacc/postulaciones/Postulaci%C3%B3ndeGeneroNovaGov.pdf)
- DGCP. (2015). Contrataciones y Cenpromype acuerdan diseñar políticas beneficien Mipymes mujeres. Obtenido de: <https://www.dgcp.gob.do/index.php/2015/05/18/contrataciones-y-cenpromype-acuerdan-disenar-politicas-beneficien-mipymes-mujeres/>
- Harper, Leslie (2018). Toolkit: Promoción de la mujer en las compras públicas. Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de: <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Toolkit-Promoci%C3%B3n-de-la-mujer-en-las-compras-p%C3%ABlicas.pdf>
- IISD. (2015). Manual para agentes de compras públicas de la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG) Implementando Compras Públicas Sostenibles en América Latina y el Caribe. International Institute for Sustainable Development. Obtenido de: <https://www.iisd.org/sites/default/files/publications/iisd-handbook-ingp-es.pdf>
- Linares, Vanessa. (2018). Conamype plantea aumentar a 25% las compras obligatorias a mipymes. Elsalvador.com. Obtenido de: <https://historico.elsalvador.com/historico/470219/conamype-plantea-aumentar-a-25-las-compras-obligatorias-a-mipymes.html>
- Rozenwurcel, G., & Drewes, L. (2012). Las pymes y las compras públicas. Rozenwurcel, G. y G. Bezchinsky (compiladores) Compras públicas en América Latina y el Caribe. Diagnósticos y Desafíos. Universidad Nacional de San Martín.
- Schmidt, F. (2014), “O poder de compras governamental como instrumento de desenvolvimento tecnológico; análise do caso brasileiro”, Texto para Discussão, N° 1992, Brasília, Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA), enero.
- OMC. (2020). La OMC y la contratación pública. Temas comerciales. Obtenido de: [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/gproc\\_s/gproc\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/gproc_s/gproc_s.htm)



## Créditos

---

Producido por el Observatorio Mipymes, proyecto de alianza público-académica bajo la coordinación del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) a través de su Viceministerio de Fomento a las Mipymes, y el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) por medio de la Vicerrectoría de Investigación y Vinculación, y el Área de Economía y Negocios.

### Dirección General

Sovieski Naut, Director de Servicios de Apoyo a las Mipymes  
Henry Rosa Polanco, Director del Observatorio Mipymes

### Coordinación General

Bymayri De León, Encargada de Políticas para Mipymes  
Adrialis Herrera, Encargada de Análisis y Simplificación de Trámites  
Jorge Fernández, Analista

### Equipo Técnico del Observatorio Mipymes

Angel Checo, Investigador Principal  
Maité Duquela, Investigadora Auxiliar  
Leonardo Chalas, Estratega Digital

2020 Santo Domingo, República Dominicana

